



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

### **7285 Extracto bases reguladoras subvenciones asociaciones sociosanitarias.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 31 de octubre de 2019, aprobó las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones pinatarenses que colaboren con proyectos sociosanitarios

El plazo de solicitud de subvención será de una semana a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Para mayor información sobre conocimiento de los requisitos de las entidades solicitantes, documentación, procedimiento de concesión y criterios podrá ser consultada la web municipal [www.sanpedrodelpinatar.es](http://www.sanpedrodelpinatar.es) y el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

San Pedro del Pinatar, 8 de noviembre de 2019.—El Concejal de Participación Ciudadana, Zoilo Ballester Gutiérrez.